

06/BD/01547/4/2009.-M9479SX.-MANEY „GHEORGHE.-16/02/2009.-Arts. 47, 90 y 141.31 en relación con el 140.1.9.-21/05/2009.-22/07/2009.-1.501,00Eur.
 06/BD/01583/8/2009.-AB81480.-TERESA COB,ALBERTO.-11/02/2009.-Art. 141.31.-20/05/2009.-23/07/2009.-401,00Eur.
 06/BD/01613/6/2009.-4717FWC.-BECERRA ARANZABAL,MARCO ANTONIO.-12/02/2009.-Art.140.26.1.-20/05/2009.-21/07/2009.-2.001,00Eur.
 06/BD/01711/7/2009.-4640CGF.-FERNANDEZ IZQUIERDO,EMILIO.-20/02/2009.-Art. 141.31.-22/05/2009.-26/06/2009.-401,00Eur.
 06/BD/01738/0/2009.-3981CTX.-VAZQUEZ LOPEZ,DANIEL.-25/02/2009.-Art.140.19 y 55.-26/05/2009.-24/07/2009.-4.600,00Eur.
 06/BD/01886/2/2009.-M3334WD.-EUROPEA DE ALQUILER DE MAQUINAS.-02/03/2009.-Art.141.5.-25/05/2009.-23/07/2009.-201,00Eur.
 06/BD/01932/0/2009.-7523FXM.-AT AREATRANS S.C. MADRILEÑA TTES.-25/03/2009.-Art. 142.25 en relación con el 141.22 el 140.1.9.-29/05/2009.-24/07/2009.-201,00Eur.
 06/BD/01933/1/2009.-4478FWV.-AT AREATRANS S.C. MADRILEÑA TTES.-25/03/2009.-Art. 142.25 en relación con el 141.22 el 140.1.9.-29/05/2009.-24/07/2009.-201,00Eur.
 06/BD/01938/6/2009.-7523FXM.-AT AREATRANS S.C. MADRILEÑA TTES.-02/03/2009.-Art. 142.25 en relación con el 141.22 el 140.1.9.-29/05/2009.-24/07/2009.-201,00Eur.
 06/BD/02147/5/2009.-CO2038AN.-EURO ARROYO SL.-27/02/2009.-Art.142.8, 47 y 103.-29/05/2009.-23/07/2009.-201,00Eur.
 06/BD/02390/5/2009.-1220FFR.-RUIZ GARCIA,JUAN CARLOS.-11/03/2009.-Art.141.19.-03/06/2009.-23/07/2009.-1.001,00Eur.
 06/BD/02507/0/2009.-1220FFR.-RUIZ GARCIA,JUAN CARLOS.-11/03/2009.-Art.141.4 y 55.-04/06/2009.-23/07/2009.-1.901,00Eur.
 06/BD/02880/0/2009.-M7267KF.-FUENTE DE LA FUENTE,FELICIANO.-11/03/2009.-Art.141.19.-12/06/2009.-23/07/2009.-1.001,00Eur.
 06/BD/02885/5/2009.-8579BKN.-HONTANA SANCHEZ,MIGUEL A.-15/04/2009.-Art.140.10.-10/06/2009.-24/07/2009.-4.601,00Eur.
 06/BD/02987/1/2009.-8377CWT.-ALMECH LAGAR,JOSE LUIS.-03/03/2009.-Art.141.19.-12/06/2009.-23/07/2009.-1.001,00Eur.
 06/BD/03895/2/2009.-4583FLH.-VAYU LOGISTICA S.L.-26/05/2009.-Art.141.19.-01/07/2009.-23/07/2009.-1.001,00Eur.

Referencia	Titular -	Preceptos infringidos -	Fecha incoación -	Fecha resolución -	Importe sanción
M1.016.002/09	AUTOCARES VILLALTOUR, S.L.	Art. 142.3	02/02/09 -	10/07/09.-	325 Euros.
M1.016.003/09	AUTOCARES VILLALTOUR, S.L.	Art. 142.3	02/02/09 -	13/07/09.-	800 Euros.
M1.016.005/09	AUTOCARES VILLALTOUR, S.L.	Art. 140.20	02/02/09 -	13/07/09.-	3.301 Euros.
M1.057.001/09	TTES. Y VOLQU. PLUMA MENDEZ	Art. 141.11	17/03/09 -	16/06/09.-	1.501 Euros.
M2.105.001/08	DAVID DIAZ MORA	Art. 140.6, 33.3 y 4	18/02/09 -	16/06/09.-	4.601 Euros.
M2.157.001/08	CRISPA JENICA TTES. INTERN.	Art. 140.6, 33.3 y 4	17/12/08 -	16/06/09.-	4.601 Euros.
M2.165.001/08	COPADO MADUENA, S.L.	Art. 140.6, 33.3 y 4	17/12/08 -	16/06/09.-	4.601 Euros.
M2.169.001/08	FRANCISCO VIRUESA PICAZO	Art. 140.6, 33.3 y 4	17/12/08 -	13/05/09.-	4.601 Euros.
M2.033.001/09	TINALTO, S.L.	Art. 140.6, 33.3 y 4	06/04/09 -	17/07/09.-	4.601 Euros.

(03/42.761/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 5 de noviembre de 2009, del Director General de Transportes, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de laudos arbitrales en materia de transporte que se relacionan en los Anexos adjuntos (Ed. 64/09).

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de los laudos arbitrales que se relacionan en los Anexos adjuntos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se acuerda la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de noviembre de 2009.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

ANEXO I

Reclamado: “Alfi Crespo Gordillo, Sociedad Limitada”.

Último domicilio conocido: Calle Gamonal, número 23, primero, número 2, 28000 Madrid.

Notificación laudo arbitral: Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Montfrisa, Sociedad Anónima”, la cantidad de 5.190,02 euros en concepto de impago de portes, más 614,62 euros de intereses legales de demora.

ANEXO II

Reclamado: “TNT Express Worldwide Spain, Sociedad Limitada”.

Último domicilio conocido: Avenida de Bruselas, número 6, edificio “Altama, 28108 Alcobendas (Madrid).

Notificación laudo arbitral: Reclamación promovida por doña María del Rosario Saavedra Ramiro por incumplimiento de contrato de transporte por retraso y pérdida de mercancía. Se desestima la reclamación por falta de pruebas.

ANEXO III

Reclamado: “Antena Nils, Sociedad Limitada”.

Último domicilio conocido: Calle Casa Nova, sin número, nave 2, 08170 Montornes del Vallés (Barcelona).

Notificación laudo arbitral: Incumplimiento de contrato de transporte por falta de pago. Debe abonar a “Trans(X)Tar, Sociedad Li-

mitada”, la cantidad de 919,09 euros en concepto de impago de portes, 138,66 euros de intereses legales de demora, más 57,99 euros por gastos de devolución bancaria.

(03/42.763/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 26 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, con criterio único, el económico, y selección previa, para la adjudicación del contrato de obras de “Duplicación de la carretera M-509. Tramo: M-50 a Villanueva del Pardillo”.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - Número de expediente: 06-CO-00068.8/2009.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: “Duplicación de la carretera M-509. Tramo: M-50 a Villanueva del Pardillo”.
 - División por lotes y número: ...
 - Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veinticuatro meses.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Restringido.
 - Criterio: Un criterio.
- Presupuesto base de licitación: Importe total, 52.917.097,36 euros.
- Garantía provisional: 1.368.545,62 euros.
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Oficina de consulta de proyectos.
 - Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 803 183.
 - Telefax: 915 803 140.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información:
 - Horario: De nueve a catorce.
- Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación: Grupo B, subgrupo 2, categoría f; grupo G, subgrupo 4, categoría f.

b) Otros requisitos:

— Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea:

A) Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 64, apartado a) de la Ley de Contratos del Sector Público:

Apartado a): Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterio de selección: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales cuya cobertura debe alcanzar o superar el importe del contrato, así como su plazo de ejecución y no tener límite o restricción alguna.

B) Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 65, apartados a) y c) de la Ley de Contratos del Sector Público:

Apartado a): Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: Haber ejecutado, en los cinco últimos años un contrato del mismo sector, de cuantía equivalente al 75 por 100 del presupuesto de licitación o dos cuya suma equivalga al 75 por 100 del presupuesto de licitación.

En las UTE se contabilizarán las diferentes aportaciones con las sumas de las aportaciones de cada una de las empresas componentes.

Apartado c): Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y en particular, del responsable o responsables de las obras.

Criterio de selección: Se valorará el personal titulado experto en el objeto del contrato, exigiéndose con carácter mínimo los siguientes:

— Un titulado superior por cada 300.000 euros o fracción de la anualidad media del contrato y un titulado medio por cada 600.000 euros o fracción de la anualidad media del presupuesto del contrato.

De los anteriores, el 50 por 100 como mínimo, serán Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, respectivamente.

8. Presentación de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 14 de enero de 2010.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.º Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Registro General.

2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.

3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

4.º Horario: De ocho y treinta a quince.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

e) Admisión de variantes: No.

f) Número máximo y mínimo de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

— Mínimo: Cinco.

— Máximo: ...

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.

b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: La indicada en la invitación a presentar proposiciones.

e) Hora: La indicada en la invitación a presentar proposiciones.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 26 de noviembre de 2009.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

En Madrid, a 26 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 10 de julio de 2007), el Jefe de Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(01/4.937/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se ordena la publicación de acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores por supuestas infracciones en materia de vías pecuarias.

Habiéndose procedido por esta Dirección General a la iniciación de procedimientos sancionadores por supuestas infracciones en materia de vías pecuarias, y no habiendo sido posible la notificación de las mismas en el domicilio de sus destinatarios, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Lo que se comunica a los interesados, los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 en relación con el artículo 28 del citado texto legal, podrán formular recusación, en cualquier momento de la tramitación del expediente, contra el Instructor del procedimiento, cuyos datos le serán facilitados en la Dirección General del Medio Ambiente (Sección de Gestión Administrativa II, Expedientes Sancionadores), Ronda de Atocha, número 17, sexta planta, 28012 Madrid.

Asimismo, y en aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública en la Comunidad de Madrid, en los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución, podrán solicitar ante el Instructor del procedimiento la práctica de las pruebas que estimen pertinentes, pudiendo igualmente aducir alegaciones en la forma establecida en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Teniendo en cuenta el tratamiento informático de datos de carácter personal, les informamos que los expedientes en cuestión obran en las dependencias de esta Dirección General (Ronda de Atocha, número 17, 28012 Madrid). Los datos personales contenidos en estos documentos serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Dirección General como responsable de los mismos. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

En Madrid, a 19 de octubre de 2009.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 14 de mayo de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.